

GACETA DE LA JUDICATURA

ORGANO OFICIAL DE DIVULGACION DE LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

(Aprobada Resolución No. 760 de 1994, de la Dirección Nacional del Derecho de Autor, del Ministerio de Gobierno)

Año XIX- Vol. XIX - Ordinaria No. 4 – Enero 6 de 2012

CONTIENE

ACUERDO No. PSAA12-9133 DE 2012 **1**
“Por el cual se reanuda parcialmente la medida de descongestión adoptada para descongestionar los Juzgados Civiles Municipales de Cartagena, Distrito Judicial del mismo nombre, adoptada mediante Acuerdo PSAA11-7996 de 2011”

ACUERDO No. PSAA12-9134 DE 2012 **1**
“Por el cual se prorroga la medida de descongestión para los Juzgados Civiles Municipales de Bogotá, adoptada mediante Acuerdo PSAA11-8969 de 2011”

Editor Responsable
DIÓGENES VILLA DELGADO
Secretario

GACETA DE LA JUDICATURA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
SALA ADMINISTRATIVA

ACUERDO No. PSAA12-9133 DE 2012
(Enero 6 de 2012)

“Por el cual se reanuda parcialmente la medida de descongestión adoptada para descongestionar los Juzgados Civiles Municipales de Cartagena, Distrito Judicial del mismo nombre, adoptada mediante Acuerdo PSAA11-7996 de 2011”

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las señaladas en el Artículo 63 de la Ley 270 de 1996 y las señaladas mediante Acuerdo 9096 de 2011,

ACUERDA

ARTÍCULO 1º.- Reanudar a partir del 11 de enero y hasta el 31 de marzo de 2012, diez (10) cargos de Asistente Administrativo Grado 5 adscritos a la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar, para que se encargue de continuar con el levantamiento de información de los inventarios de procesos con y sin trámite y presentar los respectivos resultados correspondientes a las etapas procesales, de los casos a cargo del despacho al que se le asigne

ARTÍCULO 2º.- La presente medida cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 612 de enero 6 de 2012, expedidos por la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cartagena.

ARTÍCULO 3º.- El presente Acuerdo rige a partir de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D. C., a los seis (06) días del mes de enero del año dos mil doce (2012).

NÉSTOR RAÚL CORREA HENAO
Presidente (E)

ACUERDO No. PSAA12-9134 DE 2012
(Enero 6 de 2012)

“Por el cual se prorroga la medida de descongestión para los Juzgados Civiles Municipales de Bogotá, adoptada mediante Acuerdo PSAA11-8969 de 2011”

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las señaladas en el Artículo 63 de la Ley 270 de 1996 y las señaladas mediante Acuerdo 9096 de 2011,

ACUERDA

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar a partir del 11 de enero y hasta el 31 de marzo de 2012, diez (10) cargos de Asistente Administrativo Grado 5, adscritos a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Bogotá – Cundinamarca, para realizar el inventario de procesos sin trámite y las demás tareas administrativas asignadas por el Director Seccional.

ARTÍCULO 2º.- La presente medida cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 1712 de enero 6 de 2012, expedidos por la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Bogotá - Cundinamarca.

ARTÍCULO 3º.- El presente Acuerdo rige a partir de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D. C., a los seis (06) días del mes de enero del año dos mil doce (2012).

NÉSTOR RAÚL CORREA HENAO
Presidente (E)